



DA-0056-2025

13 de enero de 2025
DA-0056-2025

Señor
Manuel García Interian
Unidad de Informática

Estimado señor:

Acorde a lo estipulado en el Decreto 32868-MINAE, artículo 11°, concretamente que el incremento a los valores del canon en cada uno de los importes por usos será calculado con base en la inflación acumulada del año anterior, por lo tanto, para el periodo 2024 la inflación para dicho periodo ascendió a un 0.84%, se detalla en siguiente cuadro los incrementos correspondientes para el periodo 2025

Incremento a los valores de Canon por uso para el periodo 2025					
Uso	Artículo No. 5°	Canon (Colones / m ³)			
		Agua Superficial		Agua Subterránea	
		2024	2025	2024	2025
Importes por usos					
Consumo Humano		1,9156	1,9316	2,1386	2,1566
Industrial		3,4637	3,4928	4,2641	4,2999
Comercial		3,4637	3,4928	4,2641	4,2999
Agroindustrial		2,4928	2,5138	3,2407	3,2679
Turismo		3,4637	3,4928	4,2641	4,2999
Agropecuario		1,6925	1,7067	1,8368	1,8523
Acuicultura		0,1574	0,1588	0,2099	0,2117
Fuerza Hidráulica		0,1574	0,1588	-	-

Uso	Artículo No. 6°	Canon (Colones / m ³)	
		Agua Superficial	
		2024	2025
Importes por usos			
Fuerza Hidraulica menor 2000 KW		0,0787	0,0794
Fuerza Hidraulica menor 500 KW		0,0394	0,0397

Uso	Artículo No. 7°	Canon (Colones / m ³)			
		Agua Superficial		Agua Subterránea	
		2024	2025	2024	2025
Importes por usos					
Riego cultivos extensivos tradicionales ¹		0,1574	0,1588	0,2099	0,2117

¹ Cultivos de arroz, caña de azúcar, pastos, café, y palma africana, por tratarse de cultivos extensivos

Uso	Artículo No. 8°	Canon (Colones / m ³)			
		Uso no consuntivo		Uso consuntivo	
		2024	2025	2024	2025
Importes por usos					
Agroindustria e industria ²		0,1968	0,1985	2,3108	2,3302

² Mediante la incorporación de buenas practicas, conforme artículo No. 26°

Uso	Artículo No. 9°	Canon (Colones / m ³)	
		2024	2025
		Importes por usos	
SENARA *		0,1574	0,1588

*Debido a particularidad del Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)

Uso	Artículo No. 28°	Canon (Colones / m ³)			
		Agua Superficial		Agua Subterránea	
		2024	2025	2024	2025
Importes por usos					
Empresa Servicios Publicos Heredia ³		0,9578	0,9658	1,0628	1,0717

³ Referente a uso poblacional en concesión

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR AL 31 DE DICIEMBRE 2024 0,84%



DA-0056-2025

La inflación acumulada para el año 2024 se obtuvo de la página oficial del Banco Central de Costa Rica en la dirección electrónica <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=2732>

Índice de precios al consumidor (IPC) .inf.in2

Diciembre 2020=100
Niveles y variaciones

	Nivel	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)	Variación acumulada (%Yn3)
Septiembre/2022	111,98	-0,95	10,37	8,41
Octubre/2022	111,13	-0,76	8,99	7,58
Noviembre/2022	111,29	0,14	8,26	7,73
Diciembre/2022	111,44	0,13	7,88	7,88
Enero/2023	111,61	0,16	7,65	0,16
Febrero/2023	110,66	-0,85	5,58	-0,69
Marzo/2023	110,41	-0,23	4,42	-0,92
Abril/2023	110,03	-0,34	2,44	-1,26
Mayo/2023	109,91	-0,11	0,88	-1,36
Junio/2023	109,74	-0,16	-1,04	-1,52
Julio/2023	109,54	-0,19	-2,29	-1,70
Agosto/2023	109,36	-0,16	-3,28	-1,87
Septiembre/2023	109,48	0,11	-2,24	-1,75
Octubre/2023	109,71	0,21	-1,28	-1,55
Noviembre/2023	109,46	-0,23	-1,64	-1,77
Diciembre/2023	109,47	0,01	-1,77	-1,77
Enero/2024	109,53	0,06	-1,87	0,06
Febrero/2024	109,41	-0,11	-1,13	-0,05
Marzo/2024	109,10	-0,28	-1,19	-0,34
Abril/2024	109,46	0,33	-0,52	-0,01
Mayo/2024	109,55	0,08	-0,33	0,07
Junio/2024	109,71	0,14	-0,03	0,22
Julio/2024	109,57	-0,12	0,03	0,09
Agosto/2024	109,70	0,12	0,31	0,21
Septiembre/2024	109,33	-0,33	-0,14	-0,12
Octubre/2024	108,85	-0,44	-0,79	-0,57
Noviembre/2024	109,36	0,47	-0,09	-0,10
Diciembre/2024	110,39	0,94	0,84	0,84

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Se agradece aplicar actualización de los importes por usos para este periodo 2025.

Atentamente.

Gladys Mora Garita.
Coordinadora
Departamento Administrativo-Financiero

José Miguel Zeledón Calderón.
Director

Jma/Gmg.

Cc **Guido Alberto Castro Araya**, Unidad de Informática
Carlos Espinoza Alvarado, Unidad de Informática
Hellen Díaz Valverde, Unidad Gestión de Cobros
Expediente Incrementos Canon Aprovechamiento de Agua